BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VI LEGISLATURA

Serie D:
ACTOS DE CONTROL | **18 de noviembre de 1996** | **Núm. 73**

INDICE

Núms. | Páginas

PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION

161/000018 **Aprobación por la Comisión de Defensa, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, por la que se insta al Gobierno a que apruebe el traspaso de la gestión y titularidad de la zona denominada Timoneda de Alfés a la Generalidad de Cataluña, así como enmiendas formuladas a la misma** 3

161/000209 **Aprobación por la Comisión de Defensa, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre reversión del acuartelamiento «Primo de Rivera», de Jerez de la Frontera, a su Ayuntamiento, así como enmienda formulada a la misma**..... 4

161/000210 **Aprobación por la Comisión de Defensa, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, sobre el cierre del Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife**..... 4

161/000239 **Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a la adopción de medidas de fomento y protección de los deportistas de alto nivel** 4

161/000240 **Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a que adopte las medidas oportunas para que la Junta Facultativa del Museo del Ejército acepte la colección donada por combatientes antifascistas en su lucha contra el ejército nazi.**..... 5

161/000241 **Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre uso gratuito de la Autopista Cádiz-Sevilla**..... 6

161/000242 **Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre el trazado del gasoducto Vilalba-Tui, a su paso por la provincia de Pontevedra** 6

PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO

162/000063 **Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, sobre actividad de la empresa Hulleras del Norte, S. A. (HUNOSA).**..... 7

162/000064 **Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, sobre participación del Estado en la Compañía Telefónica de España, S. A.**..... 8

Núms. Páginas

162/000065 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a las licitaciones de obras públicas por parte de la Administración Central del Estado y sus Organismos Autónomos 9

PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL EN COMISION

181/000217 Pregunta formulada por el Diputado don Carlos Sanjuán de la Rocha (G. S), sobre causas por las que en la ciudad de Marbella se estén produciendo delitos graves, así como medidas para evitar que su entorno se convierta en refugio y campo de actuación de mafias o delincuencia organizada, subsumida en la iniciativa número 213/000130 10

181/000230 Pregunta formulada por la Diputada doña Dolores García Hierro Caraballo (G. S), sobre gestiones para dar cumplimiento a la Proposición no de Ley 161/000075, relativa al impacto causado en la «Yesquera Roja» por la construcción de un edificio militar para la seguridad 10

181/000231 Pregunta formulada por el Diputado don Luis Felipe Alcaraz Masats (G. IU-IC) y otros Diputados, sobre posición del Gobierno respecto al no pronunciamiento del Patronato de Doñana en la revisión del Plan Director Territorial de Coordinación (PDTC)..... 11

181/000232 Pregunta formulada por el Diputado don José Blanco López (G. S), sobre valoración de los acuerdos de la Organización de Pesquerías del Atlántico Noroccidental (NAFO) sobre el reparto de cuotas de bacalao en la reunión celebrada en San Petesburgo (Rusia)..... 11

181/000233 Pregunta formulada por el Diputado don Willy Enrique Meyer Pleite (G. IU-IC), sobre medidas para solucionar las irregularidades detectadas en los informes de auditoría de la Intervención General en el Servicio Militar de Construcciones..... 12

181/000235 Pregunta formulada por la Diputada doña Inés Sabanes Nadal (G. IU-IC), sobre conveniencia de la paralización de las obras de la Plaza de Oriente, de Madrid, para evitar que continúe la expoliación de restos históricos..... 12

181/000236 Pregunta formulada por la Diputada doña Inés Sabanes Nadal (G. IU-IC), sobre conocimiento por el Ministerio de Educación y Cultura del Proyecto y de las obras realizadas en la Plaza de Oriente, de Madrid..... 13

181/000237 Pregunta formulada por la Diputada doña Inés Sabanes Nadal (G. IU-IC), sobre aprobación por el Ministerio de Educación y Cultura del Proyecto Plaza de Oriente, de Madrid..... 13

181/000238 Pregunta formulada por la Diputada doña Inés Sabanes Nadal (G. IU-IC), sobre actuaciones en defensa del Patrimonio Histórico de Madrid afectado por las obras que se realizan en la Plaza de Oriente..... 13

181/000239 Pregunta formulada por la Diputada doña Inés Sabanes Nadal (G. IU-IC), sobre medidas para dar cumplimiento a la Ley del Patrimonio Histórico español que establece la obligatoriedad de reponer «in situ» los hallazgos encontrados..... 14

181/000240 Pregunta formulada por la Diputada doña Inés Sabanes Nadal (G. IU-IC), sobre imposición de sanciones a los responsables de la destrucción del Patrimonio Histórico Español. 14

181/000241 Pregunta formulada por la Diputada doña Inés Sabanes Nadal (G. IU-IC), sobre medidas para garantizar la conservación del Palacio Real, de Madrid, afectado por las obras de remodelación de la Plaza de Oriente, de Madrid..... 15

181/000242 Pregunta formulada por la Diputada doña Inés Sabanes Nadal (G. IU-IC), sobre actuaciones para aclarar el origen de los restos encontrados en las excavaciones realizadas en la Plaza de Oriente, de Madrid..... 15

181/000243 Pregunta formulada por la Diputada doña Inés Sabanes Nadal (G. IU-IC), sobre valoración de la importancia histórica de los restos hallados en la Plaza de Oriente de Madrid 15

PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION

161/000018

La Comisión de Defensa, en su sesión del día 7 de noviembre de 1996, aprobó con modificaciones, al haberse introducido en sus propios términos la enmienda formulada por el Grupo Parlamentario Popular, la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a que apruebe el traspaso de la gestión y titularidad de la zona denominada Timoneda de Alfés a la Generalidad de Cataluña (número de expediente 161/000018), presentada por el Grupo Parlamentario Mixto y publicada en el «B. O. C. G.» número 6, Serie D, de 7 de mayo de 1996:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, finalizada la desafectación por el Ministerio de Defensa el 1 de enero de 1997, de la Timoneda de Alfés inicie negociaciones con la Generalitat de Cataluña para su posterior traspaso a ésta, a fin de que pueda desarrollarse una política eficaz de conservación de este espacio natural de gran importancia ecológica.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon 3 enmiendas, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Emilio Recoder de Casso.**

A la Mesa de la Comisión de Defensa

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda de sustitución a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Mixto por la que se insta al Gobierno a que apruebe el traspaso de la gestión y titularidad de la zona denominada Timoneda de Alfés a la Generalidad de Cataluña (número de expediente 161/000018).

ENMIENDA

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, una vez desafectados los terrenos de la denominada Timoneda de Alfés, se proceda a formalizar con la Generalitat de Cataluña y los Ayuntamientos de Alfés i Lleida en la comarca del Segria, los correspondientes acuerdos para el uso de dicho enclave, de conformidad con lo fijado por la Ley de la Gerencia de Infraestructura de la Defensa y en el marco de la legislación urbanística y de protección de espacios naturales aplicable a dichos terrenos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de noviembre de 1996.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, **Jesús Caldera Sánchez-Capitán.**

A la Mesa de la Comisión de Defensa

Joaquim Molins i Amat, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de modificación a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Mixto por la que se insta al Gobierno a que apruebe el traspaso de la gestión y titularidad de la zona denominada Timoneda de Alfés a la Generalitat de Catalunya (número de expediente 161/000018).

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, finalizada la desafectación por el Ministerio de Defensa el 1 de enero de 1997, de la Timoneda de Alfés inicie negociaciones con la Generalitat de Catalunya para su posterior traspaso a ésta a fin de que pueda desarrollarse una política eficaz de conservación de este espacio natural de gran importancia.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de noviembre de 1996.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), **Joaquim Molins i Amat.**

A la Mesa de la Comisión de Defensa

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 194 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Mixto, sobre el Traspaso de la Gestión y Titularidad de la Timoneda de Alfés a la Generalidad de Cataluña.

Madrid, 6 de noviembre de 1996.—El Portavoz, **Luis de Grandes Pascual.**

ENMIENDA

De modificación (transaccional).

El texto quedará redactado como sigue:

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, finalizada la desafectación por el Ministerio de Defensa el 1 de enero de 1997, de la Timoneda de Alfés inicie negociaciones con la Generalitat de Cataluña para su posterior traspaso a ésta, a fin de que pueda desarrollarse una política efi-

caz de conservación de este espacio natural de gran importancia ecológica.

JUSTIFICACION

Mejora del texto de la Proposición no de Ley, en relación a la Titularidad ostentada por la Timoneda de Alfés en la actualidad y las disposiciones mencionadas en la exposición de motivos de la misma.

161/000209

La Comisión de Defensa, en su sesión del día 7 de noviembre de 1996, aprobó con modificaciones, al haberse introducido en sus propios términos la enmienda formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, la Proposición no de Ley sobre reversión del acuartelamiento «Primo de Rivera», de Jerez de la Frontera, a su Ayuntamiento (número de expediente 161/000209), presentada por el Grupo Parlamentario Federal IU-IC y publicada en el «B. O. C. G.» número 60, Serie D, de 18-10-96:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que el Ministerio de Defensa proceda, tras la desafectación de los antiguos acuartelamientos situados en el término municipal de Jerez de la Frontera, a la formalización del correspondiente Convenio con el Ayuntamiento para el adecuado uso y destino de los mismos y de conformidad con lo establecido en la legislación reguladora de la Gerencia de Infraestructura de la Defensa.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Emilio Recoder de Casso.**

A la Mesa de la Comisión de Defensa

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda de sustitución a la Proposición no de Ley del grupo Parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya sobre reversión del acuartelamiento «Primo de Rivera», de Jerez de la Frontera, a su Ayuntamiento (número de expediente 161/000209).

ENMIENDA

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que el Ministerio de Defensa proceda, tras la desafectación de los antiguos acuartelamientos situados en el término municipal de Jerez de la Frontera, a la formalización del correspondiente Convenio con el Ayuntamiento para el adecuado uso y destino de los mismos y de conformidad con lo establecido en la legislación reguladora de la Gerencia de Infraestructura de la Defensa.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de noviembre de 1996.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, **Jesús Caldera Sánchez-Capitán.**

161/000210

La Comisión de Defensa, en su sesión del día 7 de noviembre de 1996, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre el cierre del Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife (número de expediente 161/000210), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, número 60, Serie D, de 18-10-96, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, en el marco del Acuerdo para el personal laboral del Ministerio de Defensa sobre condiciones aplicables en caso de reestructuración de centros y establecimientos, a los 24 antiguos trabajadores del Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife que aún no tienen destino asignado les oferte plazas en dicha ciudad o en los municipios colindantes en la medida en que puedan existir vacantes propias de su categoría laboral o similar en otras dependencias de la Administración pública.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Emilio Recoder de Casso.**

161/000239

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000239.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a la adopción de medidas de fomento y protección de los deportistas de alto nivel.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley,

conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Educación y Cultura.
Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Emilio Recoder de Casso.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, el Grupo Parlamentario Federal de IU-IC presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la Comisión de Educación y Cultura.

La enorme dimensión social que ha adquirido el deporte, hace que la obtención de una medalla o de un título tenga no sólo la consideración de un éxito personal de los y las deportistas convirtiéndose además en una muestra de prestigio para el país al que pertenece.

Esto ha llevado a que la mayoría de los países adopten unas «especiales» medidas de fomento y protección de los deportistas de alto nivel.

La Ley española del Deporte de 1990 ha introducido una serie de disposiciones de ayuda a deportistas de élite que, sin embargo, hacen fundamentalmente referencia a facilitar su preparación técnica, su incorporación al sistema educativo y su integración social y profesional durante y después de su carrera; no contemplando elementos especiales hacia la salud física o psíquica de los deportistas de alto nivel durante el ejercicio de su actividad, elemento de enorme importancia cuando hablamos de especialización temprana.

En la actualidad, las Directivas Europeas también así lo indican; tenemos que apostar por combatir rigurosamente los efectos negativos por los que se puede ver amenazado el deporte.

En este contexto, y teniendo en cuenta que en la directiva sobre «la protección sobre el trabajo de menores», se exceptúa el deporte, desde el Estado y en colaboración con el resto de las Administraciones, hay que trabajar en profundizar y poner especial atención en la protección de los y las deportistas de alto nivel y «fundamentalmente» en deportes de iniciación temprana o en edades infantiles o juveniles. Consecuentemente con la resolución A3-0326/94 de la Comunidad Europea recoge que debe cuidarse especialmente que el deporte «no conduzca a la explotación de menores, ni a una presión que resulte excesiva en relación con los resultados deportivos».

Por todo ello y en la línea de dotar de elementos necesarios de protección y seguridad a nuestros/as deportistas de élite y fundamentalmente a los/as menores, se presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno:

1.º A desarrollar, al amparo de la Ley del Deporte y las Disposiciones sobre deportistas de alto nivel, un apartado específico para el tratamiento de deportistas reconocidos como alto nivel según el RD 17-11-95, o menores de edad por cuya dedicación puedan ser equiparables a efectos de protección.

2.º A la creación, en el seno de la Comisión de evaluación del deporte de alto nivel, un observatorio permanente de control y seguimiento de los/as deportistas de alto nivel en edades tempranas y menores de edad.

Dicho observatorio tendrá que constar como mínimo de servicio de orientación médica, servicio de orientación psicológica, de orientación educativa y jurídica, que ejercerá, entre otras, funciones de mediación ante posibles conflictos.

En el mismo no podrán tener vinculación las respectivas federaciones y/o clubes. Sus funciones y composición se desarrollarán reglamentariamente.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de noviembre de 1996.—**Inés Sabanes Nadal,** Diputada del Grupo Parlamentario Federal de IU-IC.—**Rosa Aguilar Rivero,** Portavoz del Grupo Parlamentario Federal de IU-IC.

161/000240

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000240.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a que adopte las medidas oportunas para que la Junta Facultativa del Museo del Ejército acepte la colección donada por combatientes antifascistas en su lucha contra el ejército nazi.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Defensa.
Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Emilio Recoder de Casso.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la Comisión de Defensa.

Recientemente antiguos combatientes españoles antifascistas que lucharon contra los nazis en diversas campañas de la II Guerra Mundial, donaron al Museo del Ejército diverso material que atestigua la gesta de estos españoles en su lucha heroica contra el ejército de la Alemania nazi.

La Junta Facultativa del Museo sólo aceptó la donación de un uniforme cuando el material donado es muy valioso en su totalidad y permite en su conjunto apreciar el testimonio de estos combatientes españoles.

Por todo ello se presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que adopte las medidas oportunas para que la Junta Facultativa del Museo del Ejército acepte la colección donada por combatientes antifascistas en su lucha contra el ejército nazi y se muestre en su totalidad dado el altísimo valor que posee como testimonio de ese episodio heroico y del sacrificio de numerosos españoles.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de noviembre de 1996.—**Willy Meyer Pleite,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.—**Rosa Aguilar Rivero,** Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

161/000241

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000241.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Proposición no de Ley sobre uso gratuito de la Autopista Cádiz-Sevilla.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Infraestructuras.
Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Emilio Recoder de Casso.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara se presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la Comisión de Infraestructuras.

El Parlamento de Andalucía aprobó en su día no prorrogar la concesión de la Autopista Cádiz-Sevilla, atendiendo a las reivindicaciones de la provincia de Cádiz, provincia que reclama el uso gratuito de la autopista atendiendo a la importancia estratégica de esa vía de comunicación para el desarrollo económico de la misma.

En el año 2007 termina el plazo de la explotación de la autopista convirtiéndose en autovía sin peaje.

Por todo ello se presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. No prorrogar la concesión de la explotación de la Autopista Cádiz-Sevilla, de manera que el plazo previsto, como fecha en que expira la concesión para convertir la autopista en autovía, se mantenga.
2. Realizar actuaciones tendentes a rebajar las actuales tarifas.
3. La supresión de la tarifas en el último tramo de la autopista entre Jerez y Cádiz.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de noviembre de 1996.—**Willy Meyer Pleite,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.—**Rosa Aguilar Rivero,** Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

161/000242

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000242.

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Proposición no de Ley sobre el trazado del gasoducto Vilalba-Tui, a su paso por la provincia de Pontevedra.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Industria, Energía y Turismo.
Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Emilio Recoder de Casso.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Guillerme Vázquez Vázquez, Diputado del Bloque Nacionalista Galego, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, para su debate en Comisión.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La construcción de gasoducto denominado «Vilalba-Tui»; a su paso por la provincia de Pontevedra, la atraviesa de norte a sur en gran parte, a lo largo de la denominada «depresión meridiana Padrón-Tui», un área geográfica con una elevada densidad de población.

La construcción del gasoducto es necesaria y no es cuestionada, pero la ejecución del trazado propuesto, tendrá consecuencias muy negativas, dada la estructura de la propiedad en la Galicia rural. Las servidumbres de paso suponen la inutilidad de una gran parte de los terrenos por los que discurre el gasoducto; al limitar las zonas edificables e inutilizar también tierras para su uso agrícola.

La situación que se plantea está dando lugar a una importante contestación, en algunas de las zonas por las que discurrirá el gasoducto, tanto por parte de los ciudadanos afectados como por diversas corporaciones municipales.

Las propuestas alternativas, giran en general, alrededor de la necesidad de modificar el trazado, llevándolo por lugares que ocasionen el menor perjuicio posible.

En la resolución del Ministerio de Industria y Energía («BOE» 5 de marzo de 1996), por la que se rechazan las alegaciones presentadas por los afectados, basándose en lo fundamental en las argumentaciones de la empresa concesionaria ENAGAS, S. A.; se admitía, sin embargo, la necesidad de consensuar el trazado con los Ayuntamientos, por afectar a terrenos calificados en el Plan General de Ordenación Urbana.

Si bien es cierto que el interés público debe prevalecer sobre el interés particular, no menos cierto es, que éste debe respetarse en todo cuanto sea posible; por lo que la Administración debe hacer los mayores esfuerzos por conciliar los intereses de las partes en conflicto.

PROPOSICION NO DE LEY

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Tomar las medidas necesarias para que mediante la negociación entre la empresa concesionaria y las Administraciones Central y Autonómica y los Ayuntamientos afectados, se estudie un trazado alternativo al propuesto actualmente para la construcción del gasoducto Vilalba-Tui, a su paso por la provincia de Pontevedra, de manera que resulte lo menos perjudicial posible para los propietarios afectados.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de noviembre de 1996.—**Guillerme Vázquez Vázquez,** Diputado por Pontevedra.—**Pilar Rahola i Martínez,** Portavoz del Grupo Mixto.

PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO

162/000063

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

162/000063.

AUTOR: Grupo Socialista del Congreso.

Proposición no de Ley sobre actividad de la empresa Hulleras del Norte, S. A. (HUNOSA).

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el Boletín, así como notificarlo al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Emilio Recoder de Casso.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley para su debate en Pleno, sobre actividad de la empresa Hulleras del Norte S. A. (HUNOSA).

MOTIVACION

Hace años que la dimensión de la plantilla y la capacidad productiva de la empresa Hulleras del Norte S. A. (HUNOSA) vienen estando sometidas a procesos de ajuste y reordenación. El último Plan de Empresa se negoció en el año 1991 y al mismo se le dio continuidad en 1994. Esta última fase, todavía en curso, dio lugar como la anterior, a un Contrato-Programa que está vigente en estos momentos.

En tales circunstancias, el Ministro de Industria y Energía reunió a la prensa asturiana para hacerles llegar entre otros extremos relativos a la política industrial, que el cierre de HUNOSA tendría lugar en el año 2002. Parece por las informaciones publicadas que el responsable del MINER utiliza como argumento definitivo la caducidad de la norma europea que permite las ayudas públicas a la minería del carbón, si bien el año 2002 expira la Decisión 3632/93 CECA, reguladora de las ayudas al carbón, lo que hace aconse-

jable que el horizonte de la próxima fase del Plan de Empresa no supere dicha fecha. Pero ese año no debe interpretarse, en absoluto, como el último para la percepción de ayudas por parte del sector minero. En realidad, la Decisión 3632/93 CECA es continuación de la 2064/86 CECA y ésta, a su vez, de otras anteriores. No hay una sola razón para pensar que en el año 2002 no se vuelva a elaborar una nueva norma reguladora de las ayudas a la industria extractiva, si bien en el marco del Tratado de la UE y no en el de la CECA que se subsume en aquél.

Esta manifestación había estado precedida por una comparecencia en la Comisión de Industria y Energía del Congreso de los Diputados en la que, precisamente hablando de la cuestión del carbón, el Ministro no desveló plan alguno en relación con la empresa hullera.

Es así que tales revelaciones contribuyen muy poco al mantenimiento de un clima social de sosiego en la región asturiana e introducen en la conciencia colectiva de la empresa y en la individual de trabajadores, empleados y directivos la peor de las convicciones para llevar a cabo la actividad productiva: la inutilidad del esfuerzo.

Poner fecha de caducidad a una empresa y esparcerla al viento no ayuda a nadie. Complica la vida política y social de los lugares en los que se ubican sus centros de trabajo; amarga la vida del personal de la empresa; y crea el peor ambiente imaginable para alcanzar el objetivo de la reindustrialización.

Por ello se formula la siguiente Proposición no de Ley:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a acometer a lo largo del próximo año con los interlocutores sociales una nueva fase del Plan de Empresa, que se extienda hasta el 2002 y que se articule sobre la mejora de los parámetros técnicos, la reducción tendencial de costes y ayudas a la explotación y la diversificación empresarial.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de noviembre de 1996.—**Luis Martínez Noval,** El Diputado.—**Javier Fernández Fernández,** El Diputado.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán,** El Portavoz sustituto primero**.**

162/000064

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

162/000064.

AUTOR: Grupo Socialista del Congreso.

Proposición no de Ley sobre participación del Estado en la Compañía Telefónica de España, S. A.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno y publicarla en el Boletín, así como notificarlo al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Emilio Recoder de Casso.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley, respecto a la participación del Estado en Telefónica de España, S. A., para su debate en el Pleno del Congreso de los Diputados.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El peso que la compañía Telefónica de España, S. A., tiene en la economía nacional viene reflejado en las cifras macroeconómicas de 1995, año en el que a Telefónica de España correspondió el 1,97% del valor añadido bruto nacional, el 4,12% del total del ahorro bruto, y el 3,16% del total nacional de la formación bruta de capital fijo. Estas cifras son todavía más significativas si se tiene en cuenta que el crecimiento del 7,8% experimentado por Telefónica representa una tasa que duplica con creces la tasa de crecimiento de la economía nacional en ese año, y que dicha senda de crecimiento va a continuar en el futuro.

Telefónica de España, S. A., posee un inmovilizado material que en términos netos alcanza los 3 billones de pesetas, y supone en estos momentos el 90% de los activos nacionales de telecomunicaciones, con unas inversiones anuales de 400.000 millones de pesetas. La capitalización bursátil supera los 2 billones de pesetas, en ella están los ahorros de cientos de miles de pequeños accionistas españoles y constituye también la primera empresa de España por sus gastos de Investigación y Desarrollo, que superan los 20.000 millones de pesetas anuales.

Por otra parte, Telefónica de España, con casi 70.000 trabajadores es la primera empresa de España en número de empleados. Sus gastos e inversiones han sido financiados con los ingresos por actividades desarrolladas en exclusiva y sometidos a tarifas reguladas. Telefónica proporciona el servicio telefónico básico al conjunto de la población española, con más de 15 millones de líneas instaladas y presta el servicio telefónico básico en el medio rural, gracias al cual casi un millón de personas han accedido a este servicio en base a las obligaciones de servicio universal.

Telefónica de España es, por su importancia, la empresa que debe protagonizar la evolución tecnológica de las telecomunicaciones hacia las autopistas de la información integradoras de todos los servicios.

Así lo atestigua la experiencia de los países más avanzados en el terreno de la liberalización de las telecomunicaciones en los que antiguos operadores en exclusiva siguen manteniendo durante muchos años una parte fundamental de los mercados, y de los activos nacionales de telecomunicaciones.

Por otra parte es indiscutible que la presencia del Estado en el operador tradicional no es incompatible con el ejercicio de una política decidida de liberalización del conjunto del sector de las telecomunicaciones, como demuestran los casos de países como Francia, Alemania y otros muchos de nuestro entorno económico. La presencia del Estado en el operador tradicional no es incompatible tampoco con el ejercicio neutral de las funciones reguladoras, máxime después de haberse creado en España un órgano regulador independiente.

Finalmente es evidente que los poderes públicos deben asegurar de manera permanente la prestación de servicios universales de calidad, y que las medidas puramente reguladoras de los mercados no son suficientes para garantizar el cumplimiento de determinados objetivos de interés general como son el impulso a la industria española y a sus actividades de Investigación y Desarrollo, la introducción rápida de nuevos servicios y su extensión territorial, incluso a zonas poco rentables, que exigen una capacidad de inversión y un Know-how de los que sólo dispone actualmente Telefónica.

Si bien puede afirmarse que se ha completado la extensión territorial del servicio telefónico básico, es evidente que el concepto de servicio universal es un concepto dinámico que exigirá nuevas obligaciones en el próximo futuro. Como lo es también que las telecomunicaciones se han convertido en un instrumento fundamental de cohesión social y territorial, y que son elementos fundamentales de la competitividad de empresas y países y de la calidad de vida de sus ciudadanos.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

«En tanto Telefónica de España sea el principal instrumento de prestación de servicios universales de telecomunicaciones, el Estado mantendrá una participación en su capital no inferior al 5%. Este porcentaje se calculará en todo momento respecto de las acciones con derechos políticos.

La eventual reducción de la participación del Estado en Telefónica de España se llevará a cabo con aplicación de las previsiones contenidas en la Ley 5/1995, de 23 de marzo, de régimen jurídico de enajenación de participaciones públicas en determinadas empresas, a fin de garantizar los intereses generales.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de noviembre de 1996.—**Alfredo Pérez Rubalcaba,** El Diputado.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán,** El Portavoz sustituto primero del Grupo Parlamentario Socialista.

162/000065

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

162/000065.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley relativa a las licitaciones de obras públicas por parte de la Administración Central del Estado y sus Organismos Autónomos.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno y publicarla en el Boletín, así como notificarlo al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Emilio Recoder de Casso.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa a las licitaciones de obras públicas por parte de la Administración Central del Estado y sus Organismos Autónomos, para su debate en el Pleno de la Cámara.

En las licitaciones de obras públicas por parte de la Administración Central y sus Organismos Autónomos, se vienen ocasionando graves problemas a las empresas de la construcción no radicadas en Madrid, y que tienen que desplazar a la capital de España a su personal para examinar y recoger la correspondiente documentación cada vez que se anuncia la licitación de una obra pública.

Así ha sucedido, por sólo citar algunos ejemplos recientes relativos a Canarias —que al ser la Comunidad Autónoma más alejada de Madrid sufre especialmente las consecuencias de esta situación— con el proyecto de construcción del Centro de Control de Tráfico Marítimo de Santa Cruz de Tenerife, que tuvo que ser examinado en la Oficina de la Dirección General de la Marina Mercante en Madrid; con el proyecto de Comisaría de Policía de la Playa de las Américas en Adeje (Tenerife), cuyo pliego de cláusulas administrativas y demás documentos se encontraban centralizados en el Servicio de Arquitectura de la Dirección General de la Policía en Madrid; con la resolución del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 11 de ju-

lio de 1995, por la que se convoca concurso público para la contratación de obras de mantenimiento básico y restauración de áreas degradadas en el Parque Nacional de El Teide, en la que se señala que los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Registro General del Instituto en la Gran Vía de San Francisco, en Madrid; en los concursos públicos convocados por AENA con fecha 21 de mayo de 1996 para diversas obras en el Aeropuerto de La Gomera, Tenerife Norte y Tenerife Sur, etc., etc.

Es así como existe una clara discriminación en relación a las empresas de construcción que no tienen sede en madrid y que entre las dificultades para acceder a la documentación necesaria, a fin de concurrir a las ofertas de licitaciones de obras públicas que hayan de realizarse en el territorio nacional, en muchos casos se ven obligadas a no participar, ya que para el mero conocimiento de la información imprescindible han de trasladarse a Madrid y asumir, por tanto, los costes adicionales que esto conlleva.

Por consiguiente la adopción de medidas para evitar la citada discriminación supondría la realización del principio de solidaridad entre las nacionalidades y regiones que consagra la Constitución en el artículo 2 y en especial, en su artículo 138, que establece que el Estado habrá de velar por un adecuado y justo equilibrio entre las diversas partes del territorio nacional, así como los de igualdad y no discriminación a que deben ajustarse los contratos administrativos, tal y como establece el artículo 11 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y los de descentralización, desconcentración y servicio a los ciudadanos que propugna el artículo 3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común en la actuación administrativa.

Por consiguiente es urgente la adopción de medidas que faciliten a las empresas el acceso a la documentación en las licitaciones de obras públicas, evitando costes innecesarios por desplazamientos.

Por todo ello, se presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que, con la mayor urgencia, se adopten las medidas necesarias para que se facilite a las empresas de construcción sin sede en Madrid, interesadas en las licitaciones de obras públicas que han de llevarse a cabo por parte de la Administración Central del Estado y sus Organismos Autónomos, el acceso a los pliegos de cláusulas administrativas, proyectos y demás documentación sin necesidad de tener que trasladarse con tal finalidad a las correspondientes Oficinas de la Administración Central de Madrid.

Madrid, 23 de octubre de 1996.—El Portavoz, **Luis de Grandes Pascual.**

PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL EN COMISION

181/000217

En la sesión de la Comisión de Justicia e Interior del día 30 de octubre de 1996 ha quedado subsumida en la comparecencia del Ministro de Interior para que informe sobre los graves sucesos que vienen ocurriendo en el Sur de España y su posible relación con la delincuencia organizada, con especial referencia a la Costa del Sol (número de expediente 213/130), por manifestación de voluntad del Diputado don Carlos Sanjuán de la Rocha (G. P. Socialista), la siguiente pregunta formulada por dicho Sr. Diputado:

— Causas por las que en la ciudad de Marbella se estén produciendo delitos graves, así como medidas para evitar que su entorno se convierta en refugio y campo de actuación de mafias o delincuencia organizada (número de expediente 181/000217), publicada en el «B. O. C. G.», número 63, Serie D, de 25 de octubre de 1996.

Lo que se publica de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de noviembre de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Emilio Recoder de Casso.**

181/000230

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000230.

AUTOR: García-Hierro Caraballo, Dolores (G. S).

Gestiones para dar cumplimiento a la Proposición no de Ley 161/000075, relativa al impacto causado en la «Yesquera Roja» por la construcción de un edificio militar para la seguridad.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Medio Ambiente.
Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Emilio Recoder de Casso.**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente

Diputada doña Dolores García-Hierro Caraballo

Texto

¿Qué gestiones ha llevado a cabo el Ministerio de Medio Ambiente, junto con el Ministerio de Defensa y la Comunidad Autónoma Canaria para dar cumplimiento a la Proposición no de Ley 161/000075, aprobada por unanimidad el pasado mes de junio, referida al impacto causado en la «Yesquera Roja» la construcción de un edificio militar para la seguridad?

Madrid, 31 de octubre de 1996.—**Dolores García-Hierro Caraballo.**

181/000231

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000231.

AUTOR: Alcaraz Masats, Luis Felipe (G. IU-IC) y 2 Diputados.

Posición del Gobierno respecto al no pronunciamiento del Patronato de Doñana en la revisión del Plan Director Territorial de Coordinación (PDTC).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Medio Ambiente.
Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Emilio Recoder de Casso.**

Grupo Parlamentario Federal IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente

Diputados don Felipe Alcaraz Masats, doña M.ª Jesús Aramburu del Río, don Willy Meyer Pleite

Objeto: La Junta de Andalucía ha aprobado la revisión del Plan Director Territorial de Coordinación (PDTC) de Doñana sin que el Pleno del Patronato de Doñana, como es legalmente preceptivo, se haya pronunciado al respecto.
El artículo 23B del Reglamento del Patronato, que desarrolla la Ley de Doñana indica expresamente que «corresponde al pleno por mayoría absoluta de los asistentes informar preceptivamente el PDTC de Doñana y sus revisiones, previamente a su aprobación provisional.

Dada la gravedad de esa actuación:

Texto

¿Cuál es la posición del Ministerio de Medio Ambiente respecto al no pronunciamiento del Patronato de Doñana de la revisión del PDTC?
¿Cuáles son las actuaciones previstas en relación al Parque de Doñana?

Madrid, 6 de noviembre de 1996.—**Felipe Alcaraz Masats.**

181/000232

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000232.

AUTOR: Blanco López, José (G. S).

Valoración de los acuerdos de la Organización de Pesquerías del Atlántico Noroccidental (NAFO) sobre el reparto de cuotas de bacalao en la reunión celebrada en San Petersburgo (Rusia).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.
Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Emilio Recoder de Casso.**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

Diputado don José Blanco López

Texto

¿Cuál es la valoración del Gobierno, en relación a los acuerdos de NAFO, sobre el reparto de cuotas de bacalao en la reunión celebrada en San Petersburgo?

Madrid, 7 de noviembre de 1996.—**José Blanco López.**

181/000233

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000233.

AUTOR: Meyer Pleite, Willy Enrique (G. IU-IC).

Medidas para solucionar las irregularidades detectadas en los informes de auditoría de la Intervención General en el Servicio Militar de Construcciones.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.
Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Emilio Recoder de Casso.**

Grupo Parlamentario Federal IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Willy Meyer Pleite

Texto

¿Qué medidas se han adoptado por el Ministerio de Defensa, o van ha llevarse a cabo para zanjar las irregularidades detectadas en los informes de auditoría de la Intervención general en el Servicio Militar de Construcciones, y determinar, en su caso, las responsabilidades administrativas y disciplinarias a que hubiere lugar?

Madrid, 7 de noviembre de 1996.—**Willy Meyer Pleite.**

181/000235

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000235.

AUTOR: Sabanes Nadal, Inés (G. IU-IC).

Conveniencia de la paralización de las obras de la plaza de Oriente de Madrid para evitar que continúe la expoliación de restos históricos.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura.
Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Emilio Recoder de Casso.**

Grupo Parlamentario Federal IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura

Diputada doña Inés Sabanes Nadal

Objeto: A la vista de la importancia de los restos encontrados en la plaza de Oriente:

Texto

¿Ha considerado en algún momento este Ministerio la conveniencia de la paralización de las obras, a fin de evitar que continúe la expoliación?

Madrid, 7 de noviembre de 1996.—**Inés Sabanes Nadal.**

181/000236

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000236.

AUTOR: Sabanes Nadal, Inés (G. IU-IC).

Conocimiento por el Ministerio de Educación y Cultura del proyecto y de las obras realizadas en la plaza de Oriente de Madrid.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura.
Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Emilio Recoder de Casso.**

Grupo Parlamentario Federal IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura

Diputada doña Inés Sabanés Nadal

Texto

¿Tiene conocimiento este Ministerio del Proyecto y de las obras realizadas hasta el momento en la plaza de Oriente?

Madrid, 7 de noviembre de 1996.—**Inés Sabanes Nadal.**

181/000237

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000237.

AUTOR: Sabanes Nadal, Inés (G. IU-IC).

Aprobación por el Ministerio de Educación y Cultura del proyecto plaza de Oriente de Madrid.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura.
Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Emilio Recoder de Casso.**

Grupo Parlamentario Federal IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura

Diputada doña Inés Sabanes Nadal

Texto

¿Ha dado este Ministerio su aprobación, como resulta preceptivo de acuerdo con la legislación vigente, al Proyecto plaza de Oriente?

Madrid, 7 de noviembre de 1996.—**Inés Sabanes Nadal.**

181/000238

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000238.

AUTOR: Sabanes Nadal, Inés (G. IU-IC).

Actuaciones en defensa del Patrimonio Histórico de Madrid afectado por las obras que se realizan en la Plaza de Oriente.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura.
Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Emilio Recoder de Casso.**

Grupo Parlamentario Federal IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura

Diputada doña Inés Sabanes Nadal

Texto

— ¿Qué actuaciones ha desarrollado, hasta la fecha, este Ministerio en defensa del Patrimonio Histórico de Madrid, afectado gravemente por las obras que realiza el Ayuntamiento de la capital en la Plaza de Oriente?
— ¿Se ha interesado este Ministerio ante el departamento competente del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Madrid a fin de que se adopten con urgencia las medidas conducentes a evitar la expoliación de los restos aparecidos en la Plaza de Oriente?

Madrid, 7 de noviembre de 1996.—**Inés Sabanes Nadal.**

181/000239

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000239.

AUTOR: Sabanes Nadal, Inés (G. IU-IC).

Medidas para dar cumplimiento a la Ley del Patrimonio Histórico español que establece la obligatoriedad de reponer «in situ» los hallazgos encontrados.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura.
Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Emilio Recoder de Casso.**

Grupo Parlamentario Federal IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura

Diputada doña Inés Sabanes Nadal

Texto

La Ley del Patrimonio Histórico español establece la obligatoriedad de reponer «in situ» los hallazgos encontrados.

— ¿Qué medidas piensa adoptar este Ministerio para el cumplimiento de la Ley?

Madrid, 7 de noviembre de 1996.—**Inés Sabanes Nadal.**

181/000240

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000240.

AUTOR: Sabanes Nadal, Inés (G. IU-IC).

Imposición de sanciones a los responsables de la destrucción del Patrimonio Histórico Español.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura.
Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Emilio Recoder de Casso.**

Grupo Parlamentario Federal IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura

Diputada doña Inés Sabanes Nadal

Texto

La Ley del Patrimonio Histórico Español contempla igualmente la imposición de sanciones a los responsables de la destrucción del Patrimonio.

— ¿Piensa este Ministerio aplicar las sanciones contempladas?

Madrid, 7 de noviembre de 1996.—**Inés Sabanes Nadal.**

181/000241

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000241.

AUTOR: Sabanes Nadal, Inés (G. IU-IC).

Medidas para garantizar la conservación del Palacio Real de Madrid, afectado por las obras de remodelación de la Plaza de Oriente de Madrid.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura.
Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Emilio Recoder de Casso.**

Grupo Parlamentario Federal IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura

Diputada doña Inés Sabanes Nadal

Texto

Patrimonio Nacional presentó en su día un informe mostrando su preocupación por la posible afección de las obras que se iban a realizar en la calle Bailén para la construcción del túnel a la propia seguridad estructural del Palacio Real.

— ¿Qué medidas se han adoptado por este Ministerio tanto en el entorno como en el propio edificio a fin de garantizar la conservación del edificio?

Madrid, 7 de noviembre de 1996.—**Inés Sabanes Nadal.**

181/000242

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000242.

AUTOR: Sabanes Nadal, Inés (G. IU-IC).

Actuaciones para aclarar el origen de los restos encontrados en las excavaciones realizadas en la Plaza de Oriente de Madrid.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura.
Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Emilio Recoder de Casso.**

Grupo Parlamentario Federal IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura

Diputada doña Inés Sabanes Nadal

Texto

Según la opinión manifestada en los medios de comunicación por varios expertos, una parte de los restos encontrados en las excavaciones realizadas en la Plaza de Oriente pudieran formar parte de la antigua muralla árabe (lo que habría obligado a la paralización de las obras, al estar la muralla declarada Monumento Nacional). Ante la opinión contraria del Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Madrid:

— ¿Qué actuaciones ha realizado este Ministerio para aclarar el auténtico origen de dichos restos?

Madrid, 7 de noviembre de 1996.—**Inés Sabanes Nadal.**

181/000243

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000243.

AUTOR: Sabanes Nadal, Inés (G. IU-IC).

Valoración de la importancia histórica de los restos hallados en la Plaza de Oriente de Madrid.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura.
Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Emilio Recoder de Casso.**

Grupo Parlamentario Federal IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura

Diputada doña Inés Sabanes Nadal

Texto

— ¿Qué criterios tiene este Ministerio a la hora de valorar la importancia histórica de unos hallazgos, que le lleven a intervenir para su protección, de acuerdo con lo establecido en la Ley del Patrimonio Español?

Madrid, 7 de noviembre de 1996.—**Inés Sabanes Nadal.**